

# **50° ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (AEDTSS)**

## **INTERVENCIÓN DE CLAUSURA DEL PROFESOR JESÚS FEDERICO MARTÍNEZ GIRÓN, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de la Coruña**

Buenos días. Lógicamente, tengo el deber de agradecer a la Profesora CASAS BAAMONDE, Presidenta de la Asociación y persona muy querida y admirada por mí, que me haya confiado el honor de celebrar el Quincuagésimo cumpleaños de la Asociación. Se me ha sugerido, en privado, que hable 25 minutos. Y eso es lo que voy a hacer, ajustando mi intervención a tres concretas premisas metodológicas, que paso a exponer inmediatamente.

La primera —y quizá principal— es la de que en estos 50 años de vida de la Asociación, la única legislación relevante en su dinámica vital no ha sido la Ley general de asociaciones, aunque naciese a su amparo, sino única y exclusivamente la legislación universitaria.

La segunda premisa, consecuencia de la anterior, es la de que en estos 50 años de vida de la Asociación cabe distinguir tres etapas muy marcadas, que coinciden con las tres grandes etapas por la que ha pasado, a lo largo de estos últimos cinco decenios, nuestra legislación universitaria.

Y la tercera premisa, totalmente subjetiva, es la de que voy a hacer abstracción de las tensiones, bollos o, por expresarme eufemísticamente en inglés, de los *disturbing aspects*, que también han sacudido la vida de la Asociación a lo largo de estos últimos 50 años. Y ello, porque estamos de celebración de un cumpleaños. Estamos de fiesta. Y además, hay mucho que festejar el día de hoy, en este Salón noble de mi querida y antigua Universidad de Santiago.

\* \* \*

La Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social nació, exactamente, el día 27 de abril de 1968 (fecha del acta fundacional), hace ahora poco más de 50 años. Para mí, este hecho es un milagro. Y voy a justificar el porqué de esta calificación, aparentemente tan extrema y exagerada.

En esa acta y en actas anteriores, aparecen muchos nombres. Pero los únicos nombres que de verdad contaban eran los de los catedráticos de la disciplina por aquel entonces existentes, que eran solamente seis: el profesor PÉREZ BOTIJA (primer Presidente «provisional» de la Asociación, fallecido poco antes de que ésta pudiese nacer), el profesor BAYÓN CHACÓN (segundo Presidente «provisional» y primero electo), el Profesor ALONSO OLEA (segundo Presidente electo), el profesor BORRAJO DACRUZ y el profesor RODRÍGUEZ-PIÑERO Y BRAVO-FERRER.

Pues bien, para comprender por qué razón hablo de milagro, hay que tener en cuenta que una cátedra de hoy tiene poco que ver con una cátedra de los años sesenta del siglo pasado. Hoy la cátedra es un puesto de trabajo, nivel 29, de la RPT de la Universidad. En cambio, en aquella época, la cátedra era un «órgano» de la estructura de la Universidad. Y el catedrático, la concreta persona física que encarnaba ese órgano universitario. Un catedrático de esta Universidad de Santiago, que ya lo era en los años sesenta del siglo pasado, me contaba hace muchos años que un catedrático es «un águila», pero añadiendo inmediatamente a continuación que «dos águilas nunca vuelan juntas». Y de ahí el milagro de que hablaba, pues aquí aparentaban volar juntas nada más y nada menos que cinco águilas.

Brevísimamente, según la legislación universitaria vigente en aquella época, el catedrático lo era todo en la Universidad (era el único que podía ocupar cargos académicos, incluidos los de Vicerrector y Decano; era quien imponía su programa al resto de profesores de su cátedra; quien proponía al Rector el nombramiento de sus ayudantes de cátedra, etc.; yo, por ejemplo, ingresé así en esta Universidad, como ayudante de mi Maestro, sin concurso de méritos de ningún tipo). En definitiva, «un águila». Pero también hay que tener en cuenta que las oposiciones a cátedras de aquella época eran muy singulares. Según las leyes entonces vigentes, en estas oposiciones —que eran muy duras—, los opositores tenían el deber de trincarse, lo que generaba heridas y lesiones, que luego

—a lo peor— no necesariamente acababan cicatrizándose y curándose. De ahí el milagro de que las cinco águilas, que acabo de mencionar, se juntasen y volasen juntas en la Asociación. Un milagro que se multiplicó muy poco después de creada, al acceder a la cátedra —visibilizando más las que luego serían las dos grandes escuelas académicas de nuestra disciplina—, por el lado del Profesor Bayón, el Profesor DE LA VILLA GIL (que accedió a la cátedra de la Universidad Literaria de Valencia), el profesor SUÁREZ GONZÁLEZ (que accedió a la de Oviedo); y por el lado del Profesor ALONSO OLEA, el profesor MONTOYA MELGAR (tercer catedrático de Murcia) y el profesor CABRERA BAZÁN (primer catedrático de Derecho del Trabajo de esta Universidad de Santiago).

Se dobló casi el número de águilas, y había paz entre ellas. El fruto de esta paz, muy poco después de promulgada la Ley general de educación de 1970, fue la celebración de las llamadas «Jornadas de profesores españoles de Derecho del Trabajo». Profesores eran únicamente los catedráticos y los agregados, debiendo recordarse que estos últimos existían antes de 1970, y que accedían a la condición de tales tras una oposición muy dura, del todo asimilable a la tradicional de catedrático.

Las Primeras Jornadas de catedráticos y agregados de Derecho del Trabajo se celebraron en la Universidad de Valladolid, en 1971, habiéndolas organizado allí el profesor SAGARDOY BENGOCHEA. Las segundas tuvieron lugar en 1972, organizadas en Valencia por el profesor DE LA VILLA GIL. Hubo incluso dos ediciones más, acordándose en las Terceras, celebradas en la Universidad de Zaragoza, distinguir al profesor BAYÓN CHACÓN —a propuesta del profesor ALONSO OLEA— como presidente «perpetuo» de este tipo de Jornadas. Y aclaro, aunque formalmente no fuesen actividad asociativa, que desde un punto de vista material, sí lo eran, al recaer el protagonismo en ellas sobre los miembros estelares de la propia Asociación.

Ahora bien, tras la celebración en esta Universidad de Santiago de una nueva edición de las Jornadas, organizadas por el profesor CREMADES, la paz entre las águilas —cuyo número seguía incrementándose—, se rompió, con la consecuencia de que ya no volvieron a celebrarse más Jornadas de catedráticos y agregados. Se abrió, así, un paréntesis asociativo, que sólo se cerraría en 1984, y durante el cual falleció el profesor BAYÓN CHACÓN, a quien se dedicó en 1980 un libro homenaje, con colaboraciones de los veinticuatro catedráticos y agregados de Derecho del Trabajo que por aquel entonces había en España.

Restablecida la paz y acabado el paréntesis asociativo, volvió a elegirse un nuevo presidente, el tercero, que fue el profesor ALONSO GARCÍA, fundador de su propia escuela (más bien pequeña, pero respetada por las otras dos más grandes), quien durante mucho tiempo fue catedrático de la Universidad de Barcelona. Con él, se cierran los veinte primeros años de vida de la Asociación. Y no queda más remedio que afirmar que el cierre de esta etapa se realizó no con un mero broche de oro, sino con un auténtico broche de oro y brillantes, pues en septiembre de 1988 la Asociación organizó el Congreso Mundial de Derecho del Trabajo, inaugurado por S.M. el Rey Don Juan Carlos. Todo un logro y todo un éxito —aunque el tercer Presidente de la Asociación no llegase a verlo, al fallecer muy poco antes—, que prestigió decisivamente la Asociación Española en el conjunto de las afiliadas a la Asociación Internacional. En las actas de la época, se pone claramente de relieve la magnitud del empeño, aunque voy a resaltar solamente una cosa, que incide sobre la tesis que vengo defendiendo, según la cual la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social nació materialmente hablando como una asociación de catedráticos. En el acta de 5 noviembre 1985, se menciona como decisiva —a efectos de la celebración del Congreso Mundial—, y cito literalmente, la «reunión de los catedráticos de Derecho del Trabajo con el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo».

\* \* \*

Si la primera etapa de la vida de la Asociación cubre sus veinte primeros años, la segunda etapa viene a cubrir los veinte años siguientes (esto es, de 1988 a 2008). Es una etapa marcada por la promulgación y por la puesta en práctica de la Ley de Reforma Universitaria de 1983.

Es la etapa de la creación de nuevas Universidades públicas, cuyo número prácticamente se triplicó, estando condicionado este fenómeno por lo que entonces se llamaba la masificación de la Universidad. Es la etapa de la transferencia de las Universidades públicas a las Comunidades Autónomas, lo que a la postre acabaría acentuando la autonomía de las propias Universidades. Y en lo que a nosotros más directamente nos afecta, es igualmente la etapa de la desaparición de las viejas Escuelas Sociales, creadas en 1926 y tradicionalmente dependientes del Ministerio de Trabajo, que pasarían a integrarse en las Universidades, con impacto directo sobre la necesidad de que hubiese más profesores laboristas universitarios.

En esta etapa, a mí me impactó otra frase, que le oí a un profesor agregado interino —por quien yo sentía mucho respeto—, según el cual, y cito literalmente, «había que acabar con el mandarismo de los catedráticos». Este mercantilista (que por cierto, acabó siendo un mandarín, pero en una Universidad madrileña) a lo que apuntaba era a la necesidad de drenar la inmensa bolsa de «penenes» que por aquel entonces había en las Universidades públicas españolas. Y como es bien sabido, la balsa de drenaje fue el nuevo cuerpo de profesores titulares de Universidad, dotados de plena capacidad docente e investigadora, que podían ocupar ya todo tipo de cargos académicos, distintos del de Rector, y que, dada su condición funcional, podían considerarse de algún modo blindados.

Esto hizo cambiar las cosas, aunque en mi opinión, desde un punto de vista cualitativo, cambiaron más bien poco. A pesar de la integración automática de los profesores agregados o «regentes» en el cuerpo de Catedráticos de Universidad, el número de estos creció muy lentamente. Recuerdo, por ejemplo, cuando obtuve la cátedra en la Universidad de A Coruña, en 1991, hace ahora veintisiete años, que ocupaba el puesto número 33 en el escalafón de Catedráticos. Pero lo verdaderamente relevante es que las Escuelas fundadas por los grandes Maestros seguían siendo plenamente vitales, influyendo en esto decisivamente el sistema de sorteo de tres profesores que preveía la Ley de Reforma Universitaria.

Inciendo un poco más en esto de las Escuelas, paso a recordar ahora que los únicos profesores universitarios que nos conocíamos personalmente éramos, en principio, los pertenecientes a una misma Escuela. Había, además, mecanismos que propiciaban este conocimiento más personal entre nosotros. A este efecto, por ejemplo, el profesor ALONSO OLEA, en la primera etapa de vida de la Asociación e inmediatamente después de romperse la paz entre las águilas, creó las Jornadas Luso-hispano-brasileñas de Derecho del Trabajo, de periodicidad bienal, que fueron un mecanismo muy eficaz para trabar relación personal entre quienes le reconocíamos como gran Maestro. Yo mismo tuve que organizar las XII Jornadas Luso-hispano-brasileñas de Derecho del Trabajo, en la Universidad de A Coruña, dos años después del fallecimiento del Maestro ALONSO OLEA, cumplimentando el encargo que me hizo su discípulo directo, el profesor MONTOYA MELGAR.

En mi opinión, el contrapeso de estos compartimentos estancos, que eran las Escuelas científicas, fue precisamente nuestra Asociación. En esta segunda etapa de su vida, fueron sucesivamente Presidentes el profesor RODRÍGUEZ-PIÑERO Y BRAVO-FERRER, quien sucedió como cuarto Presidente electo de la Asociación al fallecido profesor ALONSO

GARCÍA; luego, el profesor DE LA VILLA GIL, quinto Presidente electo, hasta el año 2004; y por último, siempre dentro de esta segunda etapa, el profesor RIVERO LAMAS, nuestro sexto Presidente, que falleció cuando estaba a punto de expirar su mandato, en el año 2008.

El gran logro de esta segunda etapa, a asignar en el haber de los tres Presidentes de la Asociación recién citados, todos ellos águilas, fue la puesta en práctica de los sucesivos Congresos Nacionales de la Asociación, empezando por el de Madrid, celebrado en el año 1990. Aprovecharon, como es lógico, el nuevo mapa territorial de Universidades públicas, creado al amparo de la Ley de Reforma Universitaria, lo que explica que —tras este I Congreso— la serie de Congresos Nacionales se celebrase a todo lo largo y ancho de la geografía española. Y así, el II Congreso Nacional se celebró en Barcelona, el III en Alicante, el IV en la Universidad de La Laguna, el V en la Universidad Pública de Navarra, el VI en la Universidad de Sevilla, el VII en la Universidad de Valladolid, el VIII en el Campus de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha, el IX de nuevo en Madrid, el X en la Universidad de Zaragoza, el XI en la Universidad de Valencia, el XII en la Universidad de Cantabria, el XIII en la Universidad de Murcia, el XIV en la Universidad de Oviedo, el XV en la Universidad de Lérida, el XVI en la Universidad de Granada, el XVII en la Universidad de Salamanca, el XVIII en la Universidad de Vigo y en 2008, al cierre ya de esta segunda etapa, el XIX Congreso Nacional se celebró en el Campus de Badajoz de la Universidad de Extremadura.

No es lo mismo conocerse librescamente que poder hacerlo en persona; y más, cuando las cifras de profesores numerarios habían crecido ya mucho, especialmente si comparadas con los tiempos de las águilas.

\* \* \*

La tercera etapa, que es la actual, se inicia tras el fallecimiento del profesor RIVERO LAMAS. Cuando falleció, la legislación universitaria española había cambiado. La Ley de Reforma Universitaria de 1983 fue sustituida por la actualmente vigente Ley Orgánica de Universidades de 2001. La nueva Ley aportó un cambio trascendental, pues creó la figura genérica del Profesor ligado a su Universidad pública empleadora por un contrato de trabajo, lo que a la postre provocaría un enlentecimiento notorio de la carrera funcional del profesorado universitario.

En mi opinión, el asunto delicado de las Escuelas no se conmovió tras la aprobación de la nueva Ley, en un primer momento, pues el sistema de habilitación nacional de Profesores Titulares y de Catedráticos —que estuvo vigente hasta el año 2007— seguía siendo muy dependiente de las Escuelas académicas por aquel entonces existentes, a pesar de su fragmentación notoria, pues todo el mundo entiende perfectamente que no es lo mismo ser hijo científico directo del gran Maestro, que ser nieto o bisnieto científico del gran Maestro en cuestión. Pero las cosas cambiaron radicalmente, justo en el momento en que falleció el profesor RIVERO LAMAS, al sustituirse el sistema de habilitación nacional por el nuevo sistema de acreditación nacional, supuestamente más objetivado, que es lo que justifica —al menos para mí— que la tercera etapa vital de la Asociación comprenda desde el año 2008 hasta el momento presente.

Universitariamente hablando, es la etapa de la implantación del Plan Bolonia. Además, es la etapa de la informatización de la Universidad, de la obsesión por la calidad docente informática, y de otras muchas cosas que Ustedes conocen tan bien como yo, y para cuya calificación no voy a echar mano de una frase, sino de un libro, que creo incluso que debería ser de lectura obligada en nuestras Universidades. Es el libro de una Catedrática laboralista inglesa, titulado *El trabajo en una economía digital global*, publicado en Nueva York hace sólo cuatro años. Sólo suscita simpatía, pues muestra su preocupación por el nuevo profesorado universitario joven existente en el Reino Unido, obligado a rellenar continuamente cuestionarios e impresos informáticos, a tener que dar hasta cuatro y cinco horas diarias de clase, con retribuciones muy bajas y, además, en régimen precario. Pues bien, en relación con lo que esta colega inglesa califica como nuevo ciberproletariado universitario, que también tenemos aquí, la Asociación viene mostrando en España una sensibilidad muy especial, que es de toda justicia reconocerle.

En esta tercera etapa, la afiliación a la Asociación se ha disparado. Somos ya más de seiscientos afiliados, todos profesores universitarios en sus diversas categorías, lo que de nuevo no resultaría explicable sin el condicionamiento radical que siempre ha supuesto en la vida de la Asociación la legislación universitaria.

Esta nueva etapa comenzó con la presidencia del profesor VALDÉS DAL-RÉ, Catedrático de la Universidad Complutense y séptimo Presidente electo de nuestra Asociación, a quien siguió, como octavo Presidente electo y durante dos mandatos, el profesor CRUZ VILLALÓN, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Y como es notorio, la presidencia la ostenta actualmente la profesora CASAS BAAMONDE, un auténtico icono del

laboralismo español, pues no sólo es la primera Presidenta de nuestra Asociación, sino que también fue en su día la primera Catedrática española de Derecho del Trabajo.

En esta tercera etapa, ha habido continuidad en lo más esencial y lo más importante, que era la celebración sin soluciones de continuidad del Congreso Nacional de la Asociación, cuya XXVIII edición estamos celebrando aquí, en la Universidad de Santiago, aunque también brille la celebración del X Congreso Europeo en la Universidad de Sevilla, en 2011. Pero ha habido también novedades, que tienen mucho que ver con los miembros más jóvenes de la propia Asociación, los cuales son, además, la gran mayoría de asociados. En esta línea, se fomentaron los encuentros de jóvenes laboristas universitarios, se idearon premios para fomentar su actividad investigadora, y se potenció muchísimo la sección juvenil de la Asociación, incluida su vertiente internacional, además de canalizarse las actividades investigadoras de miembros de la Asociación realizadas al margen del Congreso Nacional, a través de la asunción, a partir del año 2013, de la revista *Documentación Laboral*, como revista propia y específica de la Asociación.

Y ya casi acabo. Dudé mucho, cuando comenzaba a preparar esta intervención, en si abordar un tema que tenía toda la apariencia de tratarse de un asunto delicado. Se refería a los Vicepresidentes de la Asociación, que siempre han sido Catedráticos. En la primera etapa, sólo hubo un Vicepresidente. Y lo mismo ocurrió en la segunda etapa, durante los mandatos de los profesores RODRÍGUEZ-PIÑERO y DE LA VILLA GIL. Ahora bien, durante el mandato del profesor RIVERO LAMAS, al final de la segunda etapa, se designaron dos Vicepresidentes, sin que yo sepa muy bien exactamente por qué. Y esta misma ha sido la tónica de la tercera etapa, aunque con una diferencia que marcó el segundo mandato del octavo Presidente, el profesor CRUZ VILLALÓN. Esta diferencia se refiere a la asignación de ramos de gestión separados a cada uno de los dos Vicepresidentes. Y esta misma diferenciación por ramos de gestión la ha mantenido, también, la profesora CASAS BAAMONDE, pues ahora mismo la Asociación tiene un Vicepresidente de Derecho del Trabajo, que es el profesor CABEZA PEREIRO, Catedrático de la Universidad de Vigo, y una Vicepresidenta de Derecho de la Seguridad Social, que es la profesora RAMOS QUINTANA, Catedrática de la Universidad de La Laguna.

Y yo me preguntaba, ¿por qué esta distinción? ¿Tendría algo que ver con la creación, en 2004, de una Asociación distinta, que es la Asociación Española de Salud y Seguridad Social? La apariencia de tema



delicado es aquí, sin embargo, una apariencia que engaña. Le pregunté hace unos meses al profesor MIRANDA BOTO, nuestro Secretario General, acerca de las relaciones entre ambas Asociaciones. Lo que me contó es que las relaciones entre una y otra eran, literalmente, excelentes. Y creo que no hace falta decir que el profesor MIRANDA BOTO, verdadero modelo a imitar por los jóvenes profesores laboristas de su generación, es una persona totalmente *reliable*. Lo probaba el hecho de que el profesor MONEREO PÉREZ, Catedrático de la Universidad de Granada y Presidente de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social (AESSS), haya figurado en este XXVIII Congreso como ponente. Y lo probaba, además, el hecho de que la profesora CASAS BAAMONDE figure, asimismo como ponente, en el XV Congreso Nacional y II Congreso Internacional de la Asociación que preside el profesor MONEREO PÉREZ, a celebrarse en Madrid después del verano.

Y ahora sí que acabo. Mi deseo ferviente, aunque yo no lo veré, es que la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social cumpla otros cincuenta años. Muchas gracias.